

Acta 154-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2019

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO, DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario
Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes
Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios
Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

German Bermúdez Chacon
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes
Jenny Delgado Bermúdez

Alcalde Municipal
Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal
Nayla Galagarza Calero

ARTÍCULO I.

Presidencia Municipal, teniendo el quorum de Ley se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con quince minutos. Me indican los vecinos de Higuierón que si le podemos dar unos minutos para hacer una consulta, los compañeros que estén de acuerdo en modificar la agenda para dar espacio a los señores, sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIAS

Marta Abreu Directora Escuela Higuierón de Cañas, el año pasado presentamos un proyecto al concejo de distrito, un entechado de una cancha, el ministerio de obras públicas nos dona una parte y la otra parte de solicitamos ayuda al concejo distrito, y a la fecha no tenemos ninguna respuesta, queremos saber qué es lo que está pasando, porque nos dicen que sí, pero queremos saber e irnos con una aclaración que es lo que va a pasar y a raíz de eso podemos perder el material que el MOPT nos va a donar, ellos ponen una fecha límite, y hemos ido atrasando, porque no ha salido el proyecto, honestamente Higuierón es una comunidad estudiantil de veinte (20) niños , que son catorce (14) padres de familia y no tenemos dinero suficiente para cargar con ese compromiso, estamos por el bienestar de los niños, no es ningún secreto lo que vivimos hoy con los rayos del sol, porque reciben educación física y necesitamos un lugar donde se pueda hacer actividades como graduaciones, bingos entre otras. Pero nos han ido como alargando el asunto, nos dan una fecha, la otra semana voy a San José a presentar la persona que va ir a retirar lo que falta del material, pero necesito irme con una respuesta de que si voy a recibir el material, o que. Ustedes saben que le MOPT da un mes y si no tengo ese dinero, no podría recibir ese material, a ver de qué manera nos pueden ayudar.

Presidente Municipal, de momento no tenemos conocimiento, no sé si Victoria nos puede ayudar, que es la síndica del concejo de distrito de San Miguel. Tiene la palabra Victoria.

Síndica propietaria Victoria Ulate, referente a la preocupación que tiene la docente de la escuela Higuierón le entiendo, conozco cual es la tramitología de esas donaciones, como ella manifiesta desde el año pasado se ha estado con el concejo de distrito para que se le ayude, el año pasado se le asignó un dinero, desafortunadamente debido a la tramitología, el dinero que se había destinado para ese proyecto que para este año le dije a ellos que estábamos en total anuencia en volver a retomar el proyecto, por esa razón el día que se invitó a los comités de todos los caseríos del distritos, ellos fueron unos de los invitados, igualmente se les recibió

Acta 154-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2019

la documentación el 2 de abril tenemos la solicitud de parte de ustedes, la cual la hemos estado analizando, inclusive estuve hablando con el señor Alcalde que ustedes nos habían enviado una proforma referente al costo de la mano de obra. Por parte del concejo de distrito quedaba la mano de obra, esa misma tenía que ser contratada por la municipalidad, inclusive estuvimos conversando en una reunión en la comunidad de Higuerón para explicarle eso, que si la municipalidad aporta la mano de obra, tendría que ser contratada por la municipalidad. Precisamente hoy me llamo don Felipe, porque dos compañeros de concejo por lo que tengo entendido, se han dado a la tarea en decir que ya los proyectos están aprobados y que ese no fue tomado en cuenta, en realidad me da pena, pero es la verdad, esos compañeros andan diciendo cosas que no son, hasta el momento no los tenemos aprobados, estamos esperando cual es la prioridad de cada uno, y debido a la cantidad de dinero que este año estamos presupuestando dieciséis millones quinientos, hacer una distribución de una manera más justa. Entiendo la preocupación de ustedes, de mi parte pedirles disculpas porque ustedes se hayan sentido en un momento defraudados, por mi parte no lo he hecho, una de las cosas que sí le dije a don Luis Fernando, es que este es uno de los proyectos que se lleve a cabo, considerando que ustedes tienen un material, considerando que ya han hecho inversiones para obtener los planos de construcción, eso se lo manifesté al señor alcalde y quedamos que la semana pasada íbamos a ir, pero debido a la agenda de don Fernando no se pudo, esa es la explicación que les tengo.

Marta Abreu Directora Escuela Higuerón de Cañas está bien doña Victoria, de mi parte muchas gracias en realidad como dice usted, hemos recibido mala comunicación, a este tiempo estamos preocupados porque no nos llaman, sabemos que todo no lo van a regalar, pero i queremos saber sí o no, sé que no van a tomar la decisión hoy, pero por lo menos que nos den una señal, una fecha límite para llevar una respuesta.

Presidente Municipal, ahí sería que estén en contacto con Victoria, nosotros respetamos lo que los concejos de distritos indican, esa iniciativa debe ser del concejo distrito, y respetamos a cada uno que traen sus proyectos, y así lo establece el Código Municipal, se respeta esa distribución que ellos hacen de acuerdo a las necesidades.

Marta Abreu Directora Escuela Higuerón de Cañas hay una fecha límite para presentar los proyectos, cómo funciona?

Presidente Municipal sí le escuche decir a Victoria que está en trámite., sería opción de esperar.

Marta Abreu Directora Escuela Higuerón de Cañas muchas gracias por aclararnos las dudas y este espacio que dos dieron.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTA.

Presidente Municipal, somete a votación:

- Acta Ordinaria 153-2019, Sesión Ordinaria del lunes 6 de mayo del 2019.
APROBADA POR UNANIMIDAD CON 5 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BOLIVAR JIMENEZ, CERDAS JIMÉNEZ, SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce oficio N° AIM-27-2019 suscrito por Yamileth Morún Calvo Auditora Interna que indica:

Acta 154-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2019



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
AUDITORÍA INTERNA

Teléfono: 2690-4000 / 2690-4075, Fax:2669-4442,
Apartado 70-5700. Correo Electrónico: ymorun@municanas.go.cr

OFICIO N° AIM-27-2019

10 de mayo de 2019

Señor
Concejo Municipal
S.O



ASUNTO: REMISIÓN DE ENCUESTA-REGIDORES

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Cañas, como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público"[1] y las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" [2], se está sometiendo a un proceso de evaluación de calidad, el cual está siendo llevado a cabo por Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna Municipal.

Los objetivos de dicha evaluación son los siguientes:

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el sector público.

Con base en la información que aporte cada uno de los encuestados (5 regidores), y demás productos que se obtengan durante el citado proceso, se identificarán las oportunidades de mejora de la actividad de auditoría interna de esta institución, por lo que su respuesta es muy importante. La encuesta es anónima y su respuesta será tratada de forma estrictamente confidencial, no es necesario que sea firmada.

En caso de tenga alguna consulta sobre el particular, puede comunicarse conmigo, al número telefónico 2690-4075 o a la siguiente dirección electrónica ymorun@municanas.go.cr.

Favor enviar el cuestionario debidamente completado y en sobre cerrado, a más tardar el 20 de mayo, 2019. Para su recepción se dispondrá de una caja ubicada en la Oficina de la Secretaria Municipal a cargo de la señora Naya Galagarza Calero.

Se agradece de antemano su colaboración.

Atentamente,

Yamileth Morún C.
Yamileth Morún Cavo
Auditora Interna
Encargado de la Evaluación



[1] Emitidas por la Contraloría General de la República y publicadas en La Gaceta N.° 28 de 10 de febrero de 2010.

[2] Emitidas por la Contraloría General de la República y publicadas en La Gaceta N.° 147 de 31 de julio de 2008.

Presidente Municipal, levanten la mano los que estemos de acuerdo en dar por recibido.
APROBADO POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.

INCISO 2: Se conoce oficio A.C.G.C suscrito por José Arturo Obregón Rodríguez., Administrador Asoc. CGC que dice:

ASOCIACION CAMARA DE GANADEROS DE CAÑAS

Telefono (506) 2669-0217 Fax (506) 2669-1364
Cédula Juridica 3-002-061346
E-mail: cgcanas@yahoo.es



Cañas 06 de Mayo 2019
A.C.G.C

Señores:
Consejo municipal.
Municipalidad de Cañas.
Presente.

Estimados señores:



La Asociacion Camara de Ganaderos de Cañas les saluda cordialmente y a la vez hace de su conocimiento que se está organizando desde ya la **EXPO-CEBU Cañas 2019** a realizarse los días 29,30 de noviembre y 01 de diciembre del presente año.

En esta ocasión gracias a la buena organización que se ha manejado en años anteriores, la **Asocebu** ente acreditado para la organización de estos eventos, nos ha solicitado que alberguemos la **Expo-Cebu Nacional 2019**. La misma se llevaría a cabo en las instalaciones de la cámara, ubicadas 800 metros oeste del Centro Integrado de Salud Cañas (EBAIS).

Se organizaran diferentes actividades dentro de nuestras instalaciones, entre ellas exhibición y juzgamiento de ganado puro, subasta especial, stands de casas comerciales, actividades familiares, exhibición de caballos entre otras.

Aprovechamos el presente comunicado para invitarles y también agradecer la colaboración que dicha institución nos brinde para que esta Expo sea todo un éxito en nuestra comunidad, pues esto traerá personas no solo de nuestra provincia sino de todo el país.

Sin otro particular, les saluda.

Atentamente,

Obregon Rodriguez Jose Arturo
Administrador
Asoc. Camara de Ganaderos de Cañas.

ASOCIACION CAMARA DE GANADEROS DE CAÑAS

Presidente Municipal, levanten la mano los que estemos de acuerdo en dar por recibido.
APROBADO POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.

INCISO 3: Se conoce oficio CM-61-2019 enviado por Comisión Mixtas Gobierno de Municipalidades referente a las Partidas Específicas Cañas 2020 que indica:

Acta 154-2019. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2019

Comisión Mixta
Gobierno Municipalidades

San José, 09 de abril de 2019
CM-61-2019

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Cañas

Asunto: Distribución de partidas específicas 2020.

Estimados señores:

Nos permitimos comunicarles que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2020, el cual asciende a la suma de ₡1.500,00 millones.

Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2020, según los recursos otorgados mediante la Ley No. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es a más tardar el 01 de junio del 2019. Importante mencionar que las Municipalidades que cuenten con firma digital, pueden enviar la documentación escaneada, con las firmas originales y sus respectivos sellos (Concejo de Distrito y Concejo Municipal) dentro de los perfiles de proyecto, firmando digitalmente el correo. Enviar lo solicitado con firma digital a valverdecv@hacienda.go.cr.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 4° inciso a) de la Ley en cita, y en los numerales 10 y 11 del Decreto Ejecutivo No. 27810-H-MP-PLAN y sus reformas que reglamenta dicha ley, esta Comisión comunica la propuesta de distribución de dichos recursos.

Esto se realizó tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo tres del artículo 5° de la Ley No. 7755, así como los porcentajes fijados en esa norma, a saber, un 25% para los dos criterios y el 50% restante al de la pobreza. De esta forma y aplicando los porcentajes indicados para cada uno de estos criterios, la asignación que se efectúa al cantón es de la siguiente forma:

Municipalidad de Cañas

CODIGO	DISTRITO	MONTO POBLACIÓN	MONTO EXTENSIÓN	MONTO POBREZA
506	Cañas	2.392.960	5.006.360	31.940.625

Asimismo, y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionados, esta Comisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley No. 7755, procede a comunicar la distribución distrital de la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Concejos de Distrito en lo concerniente a cada uno de ellos.

PROVINCIA DE GUANACASTE CANTÓN: CAÑAS

Código Distrito	Monto total Asignado
506 Cañas	39.339.945,3
50601 Cañas	7.496.062,5
50602 Palmira	8.671.336,9
50603 San Miguel	7.406.492,9
50604 Bodeadero	6.363.129,3
50605 Porozal	9.402.422,6

FUENTE: Comisión Mixta Partidas Específicas 2019.

Acta 154-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2019

Comisión Mixta
Gobierno Municipalidades

Es importante mencionar que según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.

Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente, según los criterios apuntados, a favor de las municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales.

Finalmente, en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4° del Reglamento a la Ley No. 7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar – las disposiciones de la Ley No. 7755.

Únicamente se debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGP), los Perfiles de los Proyectos (3 hojas) originales, así como la copia de la cédula jurídica del ente ejecutor del proyecto o programa a financiar.

De los formularios deben remitirse los documentos originales; o bien enviarlos digitalmente (con firma digital):

- Con el nombre, firma y sello del Presidente o Secretaria (o) del Concejo Municipal,
- Con nombre, firma y sello del Presidente del Concejo de Distrito

Tal como lo indica el artículo 20 del Reglamento a la Ley 7755 de Partidas Específicas, estos serán los únicos formularios que tramitará la Dirección General de Presupuesto Nacional.

- El nombre del proyecto debe indicar qué van a hacer y dónde lo va a hacer?,
- Se deben remitir los documentos originales (no se tramitarán fotocopias).

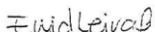
No se deben adjuntar otros documentos tales como facturas, gráficos, planos, fotos, etc.

No se tramitarán documentos que presenten tachones o corrector.

Cordialmente,


Gerardo Ramírez Céspedes
Ministerio de Planificación
Nacional y Política Económica


Cinthya Rodríguez Quesada
Unión de Gobiernos Locales


Enid Leiva Badilla
Ministerio de la Presidencia


Gilbert Jiménez
Unión de Gobiernos Locales

C.c: Alcalde Municipal.

Presidente Municipal, levanten la mano los que estemos de acuerdo en dar por recibido.
APROBADO POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.

INCISO 4: Se conoce oficio CRC-5-4,2019-0076 suscrito por Diego Palma Calvo y Michael Rojas Alvarado de la Cruz Roja, en el cual hacen la solicitud de exoneración de un cinco por

Acta 154-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2019

ciento de la Ley de espectáculos Públicos para la actividad de Feria Cruz Roja a realizarse del 13 al 18 de agosto del 2019.

Presidente Municipal, pasemos a comisión de jurídicos para que verifique si es factible, la otra vez habían unos casos donde se puede exonerar a ADI, en el último caso que nos habían solicitado habíamos indicado que no, lo que debemos es revisar este caso si es factible. Sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-154-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, oficio CRC-5-4,2019-0076 suscrito por Diego Palma Calvo y Michael Rojas Alvarado de la Cruz Roja, para ser analizada la solicitud. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 5: Se conoce oficio CRC-5-4,2019-0076 suscrito por Diego Palma Calvo y Michael Rojas Alvarado de la Cruz Roja, en el cual hacen la solicitud de espacio del boulevard (esquina sur del Redondel Chorotega hacia el Estadio Municipal) para la actividad de Feria Cruz Roja del 13 al 18 de agosto del 2019.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Roberto Cerdas.

Regidor propietario Luis Roberto Cerdas, en relación a la solicitud que está haciendo la Cruz Roja, considero y lo pongo para votación, que la solicitud es para una feria, y hay que aclarar y diferenciar que es una feria de una actividad de fiestas cívicas. Unas fiestas cívicas requieren movilización y un poco más de espacio por toda la logística que se refiere, una feria es algo completamente menor, por lo tanto no requiere según lo que puedo percibir, por eso lo pongo para votación, no requeriría el cierre de calles, no creo conveniente que tengamos que cerrar las calles, o dar ese terreno que solicitan, cuando tienen toda la parte ferial del redondel y plaza Colon para poder hacer toda la logística del evento, muchas gracias.

Presidente Municipal, alguien tiene algo más que decir? Sino acogiendo lo que manifiesta el compañero Luis Roberto, someto a votación en el sentido que se clasifique como feria las actividades como él indico, y no cerrando la calle del boulevard en el sentido que entorpece mucho el tránsito de vehículos, si todos están de acuerdo sirvan levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2-154-2019

Se **ACUERDA** por unanimidad acoger la propuesta del Regidor Cerdas Jiménez para dar respuesta a la Cruz Roja. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

ACUERDO 3-154-2019

Se **ACUERDA** por Unanimidad comunicar a los señores Diego Palma Calvo y Michael Rojas Alvarado de la Cruz Roja, que la solicitud del uso del boulevard para la Feria Cruz Roja del 13 al 18 de agosto del 2019, es denegada. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 6: Se conoce oficio 151 ASOTAGUA suscrito por Ing. Keiner Angulo Guido Presidente ASOTAGUA que indica:

Acta 154-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2019



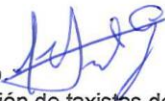
Central de Taxis De Cañas
Asotagua
Tel. 2668-62-62/ 2669-08-98



OFC-151

Cañas 8 de mayo 2019

Para. Consejo Municipal

De. Ing., keiner Angulo Guido 
Presidente de la Asociación de taxistas de la altura de Guanacaste.

Asunto. Garajes transporte informal

Reciban un cordial y afectuoso saludo, por parte de los concesionarios de Taxis Formales de nuestro cantón, además les deseamos éxitos en sus funciones Municipales.

La presente misiva es para solicitar al honorable consejo Municipal un finiquito referente al funcionamiento de garajes dedicados al transporte informal (Luma y Unaporte) las mismas no se encuentran autorizadas en ninguna modalidad de transporte y dado que toda prestación de transporte remunerado es de la titularidad del Estado al no contarse con la autorización provoca que el transporte se catalogue como ilegal (adjunto certificaciones del CTP), estos han funcionado por cuatro años de manera ilegal.

Desde el año 2016 (Carta del 21 noviembre 2016) hemos realizado formalmente las denuncias sin tener respuesta alguna hasta la fecha. (Adjunto oficios- 143-144-150).

Por lo tanto, solicitamos una respuesta a nuestra petitoria en tiempo y forma que establece nuestra legislación de lo contrario nos estarían induciendo a tomar otras medidas para que nuestro gremio no continúe con el perjuicio económico que nos ha ocasionado por años

C/ Dirección Ejecutiva del Consejo de transporte publico
Lic. German Marín Sandi.
Director General de Policía del Transito
Alcalde Municipal

Presidente Municipal, la situación es que tengo un familiar que tiene un taxi de los rojos, me voy a inhibir a tocar ese tema, no voy a manifestarme ni tampoco voy a votar sobre el tema, tiene la palabra Gricelda.

Regidora Propietaria Gricelda Vargas Segura, igualmente me voy a inhibir en este caso, ya que mi esposo tiene un taxi de esos.

Acta 154-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2019

Presidente Municipal, en ese sentido que le cedo la presidencia al que sigue en el orden, que sería Manuel Briceño, quien va presidir para este acto.

Presidente a.i. Municipal Manuel Briceño Saborío, lo que corresponde con este documento es trasladar a la administración municipal, los que estemos de acuerdo sirvan levantar la mano. **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.**

ACUERDO 4-154-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la administración municipal, nota suscrita por Keiner Angulo Guido Presidente de Asoc ASOTAGUA. **ACUERDO POR MAYORÍA SIMPLE, CON TRES VOTOS DE LOS REGIDORES BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Presidente a.i. Municipal Manuel Briceño Saborío, cedo nuevamente la presidencia al compañero Acon Wong.

INCISO 7: Se conoce oficio DE-E-151-05-2019 suscrito por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL comunicación de Asamblea Nacional el día 31 de mayo del 2019. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO Y SE COMUNICA PARTICIPACIÓN DE DELEGADOS (A).**

INCISO 8: Se conoce oficio F1937-05-2019 enviado por FEMETROM invitación al foro Sistemas de Planificación de Recursos Municipales. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO**

INCISO 9: Se conoce MIVAH-DVMVAH-0052-2019 suscrito por Patricio Morera Víquez Viceministro de Ministerio de Vivienda y Asentamientos.

Presidente Municipal, lo que corresponde es trasladar a la administración municipal, sírvase levantar la mano los que estemos de acuerdo y para que quede definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-154-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la administración municipal oficio MIVAH-DVMVAH-0052-2019 suscrito por Patricio Morera Víquez Viceministro de Ministerio de Vivienda y Asentamientos. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISSION, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 10: Se conoce oficio DCC-111-2019 suscrito por Andrea Meza Directora Cambio Climático MINAE.

Presidente Municipal, me parece importante pasarlo a Katherine, no sé si alguno piensa algo diferente. Es importante meternos en esto de cambio climático, porque es real. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-154-2019

Se **ACUERDA** trasladar a la administración municipal (Katherine) oficio DCC-111-2019 suscrito por Andrea Meza Directora Cambio Climático MINAE. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 11: Se conoce invitación por parte de Gobierno de la República, IFAM y CONAPAM al Primer encuentro nacional de Gobiernos Locales “Por los derechos y la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores”.

POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.

Acta 154-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2019

INCISO12: Se conoce Oficio DRECOSE-01-75-05 -2019 suscrito por Ana Yury Navarrete Contreras Supervisora Circuito 01 Cañas Remisión de Expediente para nombramiento de dos miembros por renuncia de Junta de Educación Escuela Bello Horizonte a solicitud de Lyener Quesada Guzmán Directora de Escuela.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAÑAS
CIRCUITO ESCOLAR 01
ESCUELA BELLO HORIZONTE
CÓDIGO 2643
TEL: 2668-66-49



Correo Electrónico: esc.bellohorizonte@mep.go.cr

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para nuevos miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Señores
Concejo Municipal de Cañas

Estimados señores:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la integración de nuevos miembros de la Junta de Educación de Escuela Bello Horizonte, en los puesto de secretaria y vocal 1 **ya que por renuncia de dos miembros de Junta se debe enviar esta terna para su nombramiento y Juramentación ante el Consejo Municipal.**

Propuesta para el puesto de Secretaria

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Karina María Arce Araya	503560390
Kattia de los Angeles López Ávalos	602770007
Cindy Pamela Vargas Rojas	503550439

Propuesta para el puesto de Vocal 1

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Jendry de los Angeles Rugama Bermúdez	503720741
Evelyn González Sequeira	503470089
Ligia María Hernández Salazar	502510688

Atentamente,


Licda. Lyener Quesada Guzmán
Directora Escuela Bello Horizonte.



"EDUCAR PARA UNA NUEVA CIUDADANÍA"
"ORGULLOSOS DE SER GUANACASTECOS"

Presidente Municipal, como siempre se aprueba el primero de cada terna, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 7-154-2019

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Bello de Cañas, las siguientes personas:

Arce	Araya	Karina María	5-356-390
Rugama	Bermúdez	Jendry	5-372-741

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos municipales, tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

La semana anterior la alcaldía hizo una convocatoria para tratar un tema específico, es el tema de la proliferación o el aumento que ha dado en el cantón en el distrito primero, de las personas en estado de alcoholismo, drogadicción e indigencia, esto porque en redes sociales surgieron varios comentarios sobre unas personas que están viviendo debajo del puente Río Cañas, convocamos a fuerza pública, OIJ, Damas Voluntarias, varios inquilinos del mercado municipal, jefe de la oficina regional del IAFA, y Municipalidad, ahí abordamos ese tema, ya que es un tema que se convirtió en una problemática visible y además que está afectando no solo el puente donde ahí cocinan, viven, sino que están en distintos lugares del cantón como el mercado municipal parque, alrededores de los supermercados y todos los lugares. Cada uno dio su versión sobre la problemática, y llegamos a conclusiones muy concretas, la primera se está pretendiendo una acción coordinada visualizando las acciones en el corto plazo, mediano plazo y largo plazo, sabemos que esta situación no es que se pueda corregir de buenas a primeras, tiene que haber un proceso, pero que en el corto plazo tiene que haber una acción. Se va pretender una organización entre los arrendatarios del mercado municipal para hacer una asociación y actuar de una forma coordinada y organizada, también es realizar operativos para de esa manera eliminar algunas prácticas que rozan con la Ley, ejemplo: en el mercado se da a la vista y paciencia de todo el mundo, consumo de drogas, alcohol y algunos actos que claramente se pueden calificar como inmorales, como gente haciendo necesidades fisiológicas (defecando), indigentes y alcohólicos masturbándose a la vista de toda la comunidad, personas realizando actividades que son claramente y rozan con las buenas costumbres con la mora y con la Ley. La municipalidad ofreció la asesoría legal, y sabemos que el señor responsable de fuerza pública es abogado, pero que de todos modos es importante tener un respaldo en la parte legal para poder abordar toda esa problemática desde la legalidad. Es importante intervenir, la Ley de licores establece, excepto que haya una autorización del Concejo Municipal, es absolutamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, eso es un acto sancionable bajo la acción de fuerza pública pero se requiere la denuncia en el caso que no estén presentes, para eso es que se planteó que los

arrendatarios del mercado pudieran estar organizados para que de esta manera actuar, fuerza pública nos dijo que efectivamente está haciendo las rondas, ya con la acción organizada de los arrendatarios organizados habían más posibilidad para poder actuar. En lo del puente del Río Cañas con la visita que se hizo con la vicealcaldesa y encargada del área social, nos dijeron que había entrado la GAO e hicieron un desalojo de ese lugar quitando todo lo que había ahí. A mediano y largo plazo se planteó con el IAFA la necesidad de entrar en un proceso de atención de esta población con actividades y una política de mucho más plazo para ver como se hace con eso, el IAFA tiene eso establecido en algún tipo de protocolo y ya la idea es continuar con esa actividad, Damas voluntarias hizo una exposición de lo que han venido haciendo y nos indicaron que desde hace un mes concluyo, no sabemos si temporalmente o definitivamente lo que era el programa el Buen Samaritano, donde les daban de comer, vestían, hace un mes no se sigue dando ese programa. Otro tema que planteamos en una reunión que tuvimos, que estuvo incorporada la fiscalía, es que vamos a pretender desde la municipalidad promover la creación de una cámara de comercio e industrias en Cañas, para que el sector comercial pueda estar organizado y poder actuar en colaboración con fuerza pública, OIJ, fiscalía y municipalidad, es tarea que tenemos pendiente y se va convocar en los próximos días al comercio para ver si logramos esa cámara de comercio, eso sería mi informe señor Presidente y regidores.

Presidente Municipal, tiene la palabra Pablo.

Segundo Vicealcalde Pablo Guevara, respecto al equipo municipal se estuvo trabajando en agua Caliente en acarreo de material y conformación, el equipo alquilado estuvo trabajando en Guapinol en la calle que entra a Corobici con demasiado deterioro que el año pasado se había calzado porque no tenía nada de material, se logró con material grava y ahora lo que se le estaba haciendo era dando un afinamiento. Se sigue trabajando con cordón y caño en San Miguel, Palmira, Porozal es donde tenemos unos sectores, no hemos terminado esa contratación, así que seguimos haciendo inspección, para eso tenemos contratado una persona dentro del equipo de trabajo de la UTV (Unidad Técnica Vial) que hace inspección sobre ese trabajo. Decirles que el 9 de mayo el señor Alcalde me encomendó una tarea de una reunión en AyA con la Presidenta Ejecutiva, con respecto al tema de las extensiones de ramal que iban hacia carretera Cañas-Limonal por el sector del Aserradero, cabinas Guanacaste, Villa Cruz que están sin el acceso de agua potable de AyA, en ese sector a razón que la tubería va en margen derecho Cañas-Limonal, hay un sector de comercio al lado izquierdo, se necesita que cuando se construya la carretera los vecinos estaban solicitando que se dejara un paso, para que cuando se construya no tengamos el problema de romper carreteras o lo que haya que hacer, en la reunión estuvo la Diputada Mileidy Alvarado quien fue la que solicito a la Presidenta del AyA para que nos ayudara con eso. Ellos se van hacer cargo del material y la instalación de la tubería; así que vamos estar atentos, sí ocuparan algún servicio extra estamos para ayudarles, pero ellos consideran que pueden hacerlo ahora que estamos a tiempo, la Presidenta no sabía de la situación y se hubiera instalado y no se hubieran dejado las previstas. Si nos solicitaron que le enviáramos la cantidad de negocios que se dan por ahí y una copia del plan regulador para saber cómo se va extender el desarrollo hacia ese sector, estamos pendiente para enviarlo, además de eso estuvo José Galdez coordinador de la unidad ejecutora de la empresa y esté atento entre la empresa y AyA para resolver esa situación. No solo le hablamos de esa extensión; sino aprovechamos y le dijimos de otras extensiones de ramal que estand e hace muchos años y solicitado por algunos desarrolladores u usuarios que no les llega agua, por ejemplo en el sector del CAIS, hay

Acta 154-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2019

muchos lotes con posibilidad de desarrollo habitacional y hay viviendas actualmente y no tienen agua potable, la idea es que se reservara el espacio el primero en entrar, y el primero en resolver, ella lo va mantener, la gente que ha solicitado con anterioridad se va mantener en el momento que la planta potabilizadora este ya en función. El viernes 10 de mayo estuvimos en Liberia en el encuentro regional en el tema de cambio climático, justo lo que don José Ángel estaba hablando, se hablaba del efecto del niño, niña, neutro y lo que se nos aproxima, e ir cambiando la mentalidad riesgo por vulnerabilidad, todo eso es un nuevo concepto que se está utilizando a nivel mundial, se habló de Cañas lo que hemos pasado y nos permitió comentar a las otras regiones de como lo hemos venido resolviendo.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

No hubo.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidente Municipal tiene la palabra Luis Roberto.

Regidor propietario Luis Roberto Cerdas Jiménez, la solicitud sería para las compañeras que van asistir a la asamblea de la RECOMM, reconocerles lo que son viáticos y transporte para ese día, ya sea gasolina o algún vehículo y puedan trasladarse a ese evento tan importante que les va dar un gran significado para esta municipalidad y obviamente el hermanamiento con todas las municipalidades, que lo que este concejo ha tratado de ir promoviendo durante todos estos años que hemos estado bajo esta administración, la fecha es 25 y 26 de mayo, muy importante para que las compañeras puedan acudir va ser muy enriquecedor, solicitarles el presupuesto para eso, muchas gracias.

Presidente Municipal, levanten la mano los que estén de acuerdo en cancelar el monto de veinte mil colones a las compañeras Ana Miranda Miranda, Victoria Ulate, Debbie Phillips, Milagros Pérez para que asistan a la actividad de Recomm los días 25 y 26 de mayo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 8-154-2019

Se **ACUERDA** autorizar viáticos por veinte mil colones a: Ana Miranda Miranda, Victoria Ulate, Debbie Phillips, Milagros Pérez para que asistan a la actividad de Recomm los días 25 y 26 de mayo. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, con la venia del señor Presidente, quisiera solicitar la modificación de un acuerdo, tiene que ver con la aceptación del avalúo del terreno que se pretende expropiar para la ampliación de la carretera en la zona frente de la gasolinera el Gran parqueo, el acuerdo se tomó con el texto y la recomendación que nos hizo las personas encargadas, lo que sucede es que el acuerdo tal y como se tomó, ahora nos indican que no cumplen, variaron ellos mismos las condiciones pretenden que el acuerdo se tome de otra manera, el acuerdo se había tomado de la siguiente forma:

ACUERDO 10-148-2019

Se **ACUERDA** la Municipalidad de Cañas con Cedula Jurídica 3-014-42101 en su condición de Propietaria y de conformidad con disposición de la Ley de expropiaciones N° 9286, de 04 de febrero del 2015 y sus reformas, manifiesta que se da por notificado y acepta el Avalúo Administrativo 2019-040 del día 22 de febrero del 2019, el cual establece un monto de C\$30.473. 689,00.

Acta 154-2019. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 13 de Mayo del 2019

La propiedad afectada se encuentra inscrita en el Registro Nacional con la finca folio real N° 5-175113-000, según el plano catastrado a expropiar es el N° G1977221-2017, con un área de 712 metros cuadrados y necesarios para el Proyecto denominado: Ruta Nacional N° 1, Carretera Internacional Norte, sección Cañas-Limonal. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Entonces voy a rectificar, no se está solicitando una derogatoria del acuerdo, sino más bien una corrección del acuerdo, la corrección debe decir a como lo voy a indicar:

El Concejo Municipal de Cañas en referencia al acuerdo 10-148-2019 tomado en sesión ordinaria 148-2019 del lunes 1 de abril del 2019, se hace la corrección para que se agregue y lea correctamente: **ACUERDO** número, la secretaria del Concejo pondrá el número correspondiente y se indica, **Se ACUERDA:**

1. Autorizar al Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez la Municipalidad de Cañas con Cedula Jurídica 3-014-42101 en su condición de Propietaria y de conformidad con disposición de la Ley de expropiaciones N° 9286, de 04 de febrero del 2015 y sus reformas, manifiesta que se da por notificado y acepta el Avalúo Administrativo 2019-040 del día 22 de febrero del 2019, el cual establece un monto de C\$30.473. 689,00.
2. La propiedad afectada se encuentra inscrita en el Registro Nacional con la finca folio real N° 5-175113-000, según el plano catastrado a expropiar es el N° G1977221-2017, con un área de 712 metros cuadrados y necesarios para el Proyecto denominado: Ruta Nacional N° 1, Carretera Internacional Norte, sección Cañas-Limonal.
3. Así mismo la propiedad no está afecta a ningún fin público.

Presidente Municipal, someto a votación la corrección del acuerdo, para que quede definitivamente aprobado en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Concejo Municipal de Cañas en referencia al acuerdo 10-148-2019 tomado en sesión ordinaria 148-2019 del lunes 1 de abril del 2019, se hace la corrección para que se agregue y lea correctamente:

ACUERDO 9-154-2019

1. Autorizar al Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez la Municipalidad de Cañas con Cedula Jurídica 3-014-42101 en su condición de Propietaria y de conformidad con disposición de la Ley de expropiaciones N° 9286, de 04 de febrero del 2015 y sus reformas, manifiesta que se da por notificado y acepta el Avalúo Administrativo 2019-040 del día 22 de febrero del 2019, el cual establece un monto de C\$30.473. 689,00.
2. La propiedad afectada se encuentra inscrita en el Registro Nacional con la finca folio real N° 5-175113-000, según el plano catastrado a expropiar es el N° G1977221-2017, con un área de 712 metros cuadrados y necesarios para el Proyecto denominado: Ruta Nacional N° 1, Carretera Internacional Norte, sección Cañas-Limonal.
3. Así mismo la propiedad no está afecta a ningún fin público.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS

REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, el día miércoles el regidor Juan Gabriel Paniagua y cuatro miembros del comité de cultura van a representarnos en el desfile de boyeros en Tierras Morenas de Tilarán, precisamente en el día de San Isidro Labrador, la municipalidad va tener presencia sobre todo devolviendo la visita de la gente de Tierras Morenas que siempre han venido al desfile de Cañas y ahora están solicitando que devolvamos esa cortesía, por lo tanto solicitaría que se les apruebe a estos compañeros los viáticos sobre todo de alimentación por si tuvieran que ocuparlos y no tuvieran la atención adecuada. En esta oportunidad también los acompañaran dos yuntas con los señores Umaña del barrio Unión- San Martín que irán representando al cantón de Cañas, solicito señor Presidente y señores regidores la aprobación de viáticos para cinco personas que estarán participando del desfile de boyeros en Tierras Morenas.

Presidente Municipal, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en dar los viáticos a esas personas que van a la actividad, y para que quede definitivamente aprobado.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 10-154-2019

Se **ACUERDA** autorizar viáticos de alimentación al regidor Juan Gabriel Paniagua Espinoza y a cuatro (4) miembros del comité de cultura de Cañas, para que asistan al desfile de Boyeros Tierras Morenas de Tilarán en representación de la Municipalidad de Cañas. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, se da por concluida la sesión municipal

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria Concejo Municipal